

RESUMEN EJECUTIVO

Informe: MG-UAI-RI N° 02/2026

Denominación: RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° CGE/112/2022 Y RESOLUCIÓN N° CGE/114/2022, PROCEDIMIENTO SOBRE LA LABOR DE LOS COMITÉS DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO (CSCI).

Objetivo: El objetivo del presente Relevamiento de Información, constituye una evaluación de la información sobre el cumplimiento de la Resolución N.º CGE/112/2022 de 21 de diciembre de 2022 emitida por la Contraloría General del Estado (CGE), así como el “Procedimiento sobre la Labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno”, también aprobado por el citado Órgano Rector de Control Gubernamental mediante Resolución N° CGE/114/2022 de 21 de diciembre de 2022, por parte del Comité de Seguimiento de Control Interno del Ministerio de Gobierno. Así también detallar las recomendaciones emitidas por el Comité de Seguimiento de Control Interno (CSCI) y categorizar a la entidad respecto al probable nivel de riesgo que se encuentra en relación a la implantación del control interno.

Objeto: El objeto del Relevamiento de Información, se encuentra constituido por la siguiente documentación en cumplimiento a la Resolución N° CGE/112/2022 y el Procedimiento sobre la Labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno aprobado mediante Resolución N° CGE/114/2022 ambos de 21 de diciembre de 2022:

- Informe emitido por el CSCI de 31 de marzo de 2025.
- Resolución Ministerial No.008/2023 de 31 de enero de 2023, Con conformación del Comité de Seguimiento de Control Interno (CSCI) en la que establece cargo y nombres:
- Resolución Ministerial No. 136/2025 de 18 de julio de 2025, conformación del Comité de Seguimiento de Control Interno (CSCI) con el siguiente personal: Viceministerio de régimen Interior y Policía, Viceministerio de Seguridad Ciudadana y Viceministro de Defensa Social y sustancias Controladas.
- Informe MG/DGAA/ No.107/2026 de 20 de marzo de 2026.
- Otra documentación que sustenta el Informe emitido por el CSCI.

Conclusión: De acuerdo a nuestra evaluación el Ministerio de Gobierno ha cumplido con las Resoluciones N.º CGE/112/2022 y N.º CGE/114/2022, y se ha clasificado a la entidad con un nivel de Probable Riesgo Medio debido a la pendiente actualización de su Manual de Procesos y Procedimientos (MPP). En consecuencia, si bien no se advierten riesgos críticos ni elementos que justifiquen el inicio de un examen de auditoría o denoten indicios de responsabilidad por la función pública, se recomienda que en futuros informes del Comité de Seguimiento de Control Interno profundicen en el detalle de los elementos normativos exigidos y en la integración de la normativa complementaria, incluyendo recomendaciones directas para la Máxima Autoridad Ejecutiva que aseguren el fortalecimiento del sistema de control interno.

Recomendación: Recomendamos al señor Ministro de Gobierno como Máxima Autoridad Ejecutiva de esta Cartera de Estado, remitir una copia al Comité de Seguimiento de Control Interno del Ministerio de Gobierno, para su conocimiento y fines consiguientes

La Paz, 29 de junio de 2026